

DR. R. PATRICIO DEL POZO V.  
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2014	17	01	75	P001515
------	----	----	----	---------

AÑO

PROVINCIA

CANTÓN

NOTARIA

SECUENCIAL

PROTOCOLIZACION DE EL CERTIFICADO REGISTRAL EXPEDIDA POR FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, APOSTILLADO EL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.

**FECHA:**

OTORGADA EL 09 DE DICIEMBRE DEL 2014

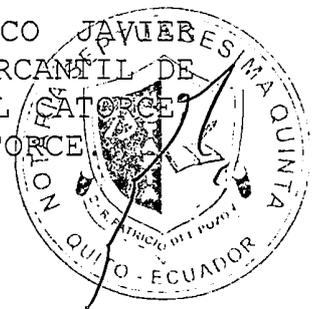
**OTORGADA POR:**

DR. MARCELO MERA V.

PETICIONARIO

**DOCUMENTO:**

CERTIFICADO REGISTRAL EXPEDIDA POR FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, APOSTILLADO EL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.



**CUANTÍA:**

INDETERMINADA

DI: 03 COPIAS  
BAS.-



## **MERA & ASOCIADOS CONSULTORES JURÍDICOS**

**SEÑOR NOTARIO:**

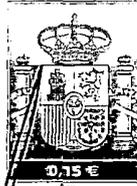
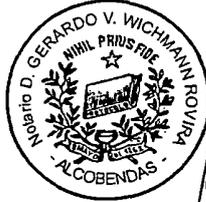
Conforme a las atribuciones establecidas en el Art. 18 de la Ley Notarial numeral dos, sírvase protocolizar el documento denominado: "Certificación Registral" emitido por el Registrador Mercantil de Madrid, de fecha 30 de mayo del dos mil catorce, apostillado el 07 de julio del 2014, y sírvase entregar tres copias certificadas de dicho documento.



Dr. Marcelo Mera V.  
MAT. 8482 CAP

BW6992854

10/2013



Registradores de España

Certificación Registral

Certificación Registral expedida por:

**FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA**

Registrador MERCANTIL DE MADRID

PASEO DE LA CASTELLANA, 44

28046 - MADRID

Teléfono: 915761200

Fax: 915780566

Correo electrónico: madrid@registromercantil.org

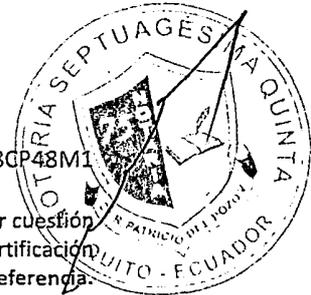
Certificación de vigencia y cargos  
correspondiente a la solicitud formulada por:

**SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS SA.**

con NIF: A28002335

Identificador de la solicitud: F88CP48M1

Citar este identificador para cualquier cuestión  
relacionada con esta certificación.  
Su referencia: Sin referencia.





**R**  
Registradores de España

## Certificación Registral

EL REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de MADRID, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 33631 del Diario 13;



### CERTIFICA:

**PRIMERO:** Que en la inscripción 583ª de la hoja número M-17.226, folio 59 vuelto y siguiente, del tomo 25.900 de la sección 8ª, extendida el día 26 de abril de 2.012, en virtud de la escritura autorizada por el Notario de Alcobendas, don Gerardo Von Wichmann Rovira, el día 10 de abril de 2.012, con el número 1.563 de su protocolo, consta inscrito, los acuerdos adoptados por la Junta General Universal de la sociedad **“SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA”**, en su reunión celebrada el día 2 de abril de 2.012, la reelección, como Administrador Único de la sociedad por el periodo estatutario de **SEIS AÑOS**, a la Mercantil **SICE TECNOLOGIA Y SISTEMAS SA**, designando a **don Ángel Guerra Zalabardo**, como persona física encargada del ejercicio de las funciones propias del órgano de administración, quien acepta el cargo.

**SEGUNDO:** Y que en la propia hoja, no figuran inscripciones posteriores que modifiquen los particulares solicitados, no constando que la misma se encuentre en disolución ni liquidación, continuando **VIGENTE**, según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid a treinta de mayo de dos mil catorce.

Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 22.192/2.014.

Código Identificador:



1280650929640943

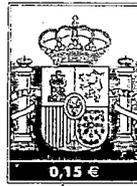
**CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS:** La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex

BW6992855

10/2013



REGISTRADORES



**R** Registradores de España **Certificación Registral**

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Expendo la presente en MADRID, a 30 de Mayo de 2014.

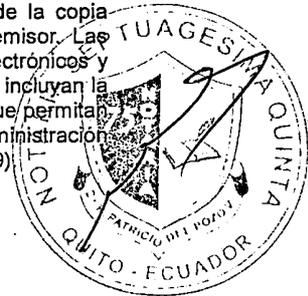
Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA Registrador MERCANTIL DE MADRID a día 3 de junio de 2014.



(\*) C.S.V. : 1280652710573660

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09)





TESTIMONIO: Yo, GERARDO VON WICHMANN ROVIRA, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en Alcobendas, DOY FE de que la fotocopia que consta extendida en dos folios de papel timbrado notarial, serie y números, BW6992854 y el presente coincide fielmente con la copia del original que he tenido a la vista. -----  
En Alcobendas, a tres de julio de dos mil catorce. -----



ARRAVALLE  
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España  
Country/Pays

El presente documento público  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Gerardo  
has been signed by  
a été signé par von Wichmann Rovira

3. quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO  
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 07 JUL 2014  
at / à the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid  
by / par

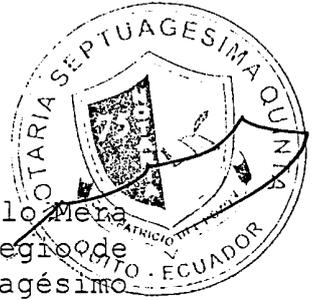
8. bajo el número 058373  
Nº / sous nº

9. Sello/timbre:  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10. Firma:  
Signature: Signature:

Don Antonio Álvarez Pérez  
Firma delegada del Decano





**RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición del Doctor Marcelo Méndez V. con matrícula número ocho cuatro ocho dos del Colegio de Abogados de Pichincha. En mi calidad de Notario Septuagésimo Quinto del cantón Quito, protocolizo en el registro de escrituras públicas del presente año, de la notaria Septuagésima Quinta del cantón Quito, actualmente a mi cargo, **EL CERTIFICADO REGISTRAL EXPEDIDA POR FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, APOSTILLADO EL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.** Todo lo cual consta en cuatro fojas útiles y con esta fecha.- Quito, a nueve de diciembre del año dos mil catorce.

  
  
P. PATRICIO DEL POZO V.  
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO

Se protocolizo ante mí, y en fe de ello confiero, esta **TERCERA** copia certificada de **EL CERTIFICADO REGISTRAL EXPEDIDA POR FRANCISCO JAVIER NAVIA OSORIO GARCIA BRAGA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, APOSTILLADO EL SIETE DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE.**- debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de diciembre del año dos mil catorce.-

  
  
P. PATRICIO DEL POZO V.  
NOTARIO SEPTUAGESIMO QUINTO